

**Consejeros Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería**  
**Presentes**

Atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 40 y 42 del RIOCA\*, por este conducto me permito convocarlos a la Sesión **651 Ordinaria** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el **02 de septiembre** del presente año, a partir de las **10:00 horas**, en modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, cuyo número de sesión y contraseña encontrará en el instructivo anexo, conforme a lo siguiente (Artículo 45 del RIOCA):

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
  1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 641, 642 y 643 Ordinarias (Art. 51 del RIOCA\*).
  2. Informe del Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería y Declaración de Candidatos Electos como Representantes de los alumnos de Posgrado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2021-2022. (Art. 16 al 36 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).
  3. Instalación de Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de Posgrado ante el Consejo Divisional, para el periodo 2021-2022 (Art. 37 del RIOCA\*)
  4. Integración, en su caso, de un Representante de los Alumnos a las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA\*):
    - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 55 del RIOCA\*).
    - 4.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA\*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).
    - 4.3 Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA\*).
  5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
    - 5.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
    - 5.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA\*).
    - 5.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
    - 5.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
    - 5.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).

6. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación de Mecánica y Mecatrónica, que presenta el Jefe del Departamento de Energía (Art. 55 del RIOCA\*).
7. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación de Mecánica, que presenta el Jefe del Departamento de Energía (Art. 55 del RIOCA\*).
8. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA\*):
  - 8.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.7 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
  - 8.8 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2020.
9. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2021, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA\*).
10. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 10.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Fidel Cruz Peregrino, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).
  - 10.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).

11. Ratificación e integración, en su caso, de la Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas para un primer periodo; y al Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales para un segundo periodo, como miembros del Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).
12. Ratificación e integración, en su caso, de la Dra. Alicia Cid Reborido del Departamento de Ciencias Básicas, del Mtro. Mario Reyes Ayala del Departamento de Electrónica, del Mtro. Gerardo Aragón González del Departamento de Energía y del Dr. Víctor Jiménez Arguelles del Departamento de Materiales para un primer periodo, como miembros del Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2021 Otoño y 2022 Invierno (Art. 8 del RES\*).
14. Asuntos Generales.

A t e n t a m e n t e

“Casa abierta al tiempo”



**Dra. Teresa Merchand Hernández**  
**Presidenta**

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego su puntual asistencia virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas se puede comunicar con el Ing. Ismael Espinoza Castañeda al correo: [iec@azc.uam.mx](mailto:iec@azc.uam.mx)

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:  
<http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi>